

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura**

- 17** *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2022, del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad de Madrid, por la que se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada relativa a la actividad de gestión de residuos no peligrosos y gestión al final de su vida útil, situada en Camino de San Martín de la Vega, s/n, en el término municipal de Arganda del Rey, promovido por Evencio Niño, S. A. (Expediente: 10-IPPC-00058.4/21, AAI-5.035).*

A los efectos previstos en el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada relativa a la actividad de gestión de residuos no peligrosos y gestión al final de su vida útil, en el término municipal de Arganda del Rey, promovido por Evencio Niño, S. A., con domicilio social en Camino de San Martín de la Vega, s/n, código postal 28500.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid: <http://www.comunidad.madrid/transparencia/> y en las dependencias del Ayuntamiento de Arganda del Rey, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 3 de junio de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, P. D. F. (Resolución de 26 noviembre de 2021), la Subdirectora General de Impacto Ambiental y Cambio Climático, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/11.922/22)

